

SECCION

En la capital, an. me. . . pesetas 1'25
Fuera de la capital, trimestre . . . 4'2
Porugal, trimestre . . . 5'0
Boletines para extranjeros y Ultramar . . . 8'0
Numero atrasado . . . 0'10

PAGO ADELANTADO.

Telefono numero 66.

NOTICIERO SALMANTINO

DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE
(DOS EDICIONES DIARIAS)

ANUNCIOS

En 4.ª planta, 9'10 de peseta la linea de 12 caracteres.
En 2.ª planta (después del pie de imprenta) 4'25 de peseta la linea.
En 1.ª planta 1'80 peseta la linea.
Sección de 2.ª planta, 9'50 pesetas linea.
Comunicaciones, 1'80 peseta la linea.
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

Oficinas y talleres: calle de Galeros 9

EDICION DE LA TARDE

EL "NOTICIERO",
DIARIO ILUSTRADO
es el periódico de más circulación en la región.

CULTURA POPULAR

EL STAFF

Este es el nombre de un nuevo material que se emplea actualmente en las construcciones, sobre todo en aquellas cuya construcción debe ser limitada.

La exposición de París está casi enteramente hecha con este material.

El staff está formado por tela, embalaje y yeso. Este conjunto es mucho más resistente que el yeso sólo.

El staff se presta á numerosas aplicaciones; se pueden hacer con él molduras de una ligereza extraordinaria, y si se rompe una parte de la estatura ó de la decoración, puede repararse el desperfecto con gran facilidad; mientras que si se emplea el yeso sólo, estas reparaciones son muy difíciles. Para hacer un objeto de staff se necesita un molde en hueco; este molde se unta ligeramente con jabón y aceite para facilitar el desprendimiento del objeto una vez moldeado, se le da una mano de lechada de cal y se aplican encima trozos de tela empapada de yeso.

De este modo se forma una costra compacta y sólida de un centímetro de espesor aproximadamente.

Algunas veces, muy especialmente cuando se moldean estatuas, se intercalan algunos trozos de madera para aumentar la solidez.

Cuando todo está completamente seco, puede separarse del molde.

El staff no sirve solamente para decoraciones efímeras, como las de los palacios de la ribera del Sena; se emplea mucho para la decoración interior de edificios permanentes, molduras, rosetones, etc.

Toda la decoración de la sala de la Opera de París, es de staff pintado y dorado.

Los paramentos de los palacios de la orilla de las Naciones han sido hechos de un modo algo diferente.

Se aplica sobre el armazón un entrelazado de cañas, listones de madera, cordeles, etc., ó bien se ponen hojas de metal estirado, como el llamado «metal depoyé» y se recubre directamente de yeso.

El efecto producido no puede ser mejor.

Todos los edificios de la ribera derecha del Sena, Palacio de los Congresos, exposiciones particulares, etc., tienen sus muros construídos por este procedimiento rápido y rudimentario.



ALEJANDRO VOLTA

FEBRERO

17

Domingo

Pocos hombres de ciencia y de saber se han revelado tan pro-
cientemente como el ilus-
tre físico italiano Ale-
jandro Volta.

Nació en Milán, el día 18 de Febrero de 1745, siendo sus padres Felipe Volta, y Magdalena Conti Inzaghi, siendo la posición de este matrimonio, si no poderosa ni emi-
nente, bastante de afortunada.

especialsimas aptitudes para el cultivo de la ciencia, hasta el punto de que fué el asombro de algunos hombres eminentes.

Con efecto, á los 17 años el joven Ale-
jandro discutía ya con el famoso abate Vil-
let sobre varios intrincados problemas de las ciencias físicas y químicas, y á los diez años ya había compuesto un excelente poema en laín, en el que si bien es cierto que no era la forma la mejor, tenía en cambio el mérito de reunir los nombres de los más famosos que los sabios de la época habían hecho en las ciencias exactas, físicas y naturales.

Pero de donde realmente arranca en fama, es de dos interesantísimos trabajos que hacia 1773 hubo de publicar en forma de memorias, y en los que después de resumir, cuanto hasta entonces se conocía respecto á la electricidad, hacía originales y atinadísimas observaciones reveladoras de su profundo saber.

En premio de estos dos estudios meta-
bles, que desde luego llamaron la atención del mundo científico, y que fueron muy discutidos, fué nombrado profesor de Física cuando apenas contaba los 27 años.

Una de esas cualidades que siempre han precedido á los grandes descubrimientos le hizo observar, estando un día trabajando en su laboratorio, que al contacto de dos metales producía una corriente eléctrica, siempre que aquéllos fueran heterogéneos, y que mucho más reforzaba si el contacto se efectuaba en presencia de algún ácido.

Basándose en estos principios y en medio de no pocos desvelos y de bastantes sufrimientos, el físico milanés hizo estudios muy profundos; adivinó con la precisión de su talento muchas de las leyes, entonces ni siquiera sospechadas, y que luego habrían de ser el fundamento de la Física moderna, y llegó á inventar la pila eléctrica que lleva su nombre, y que haría que ésta se perpetuara, pues la «Pila de Volta» y el arco voltaico, bastarían para que la posteridad se descubriera ante la posteridad del eminente hombre que hubo de descubrirlos. Algún tanto amargada en sus últimos años aquella existencia dedicada siempre al cultivo de la ciencia, Volta murió el día 5 de Marzo de 1827, á la avanzada edad de ochenta y dos años.

El progreso y la humanidad deben in-
cuestionables beneficios al ilustre profesor milanés.

HERNANDO DE ACEVEDO.

(Prohibida la reproducción).

MERCADO TRIGUERO

(POR TELEGRAFO)

Barcelona 16.-10'15.

Absolutamente nulas las operaciones tanto en los trigos candeales de Castilla como en los extravagantes pequeñas operaciones de procedencia de Plata, al precio de 173,8 francos los 100 kilos.—Baldós.

EXPOSICIÓN DE LA INFANCIA AL TRAYE DE LAS EADES

No cesan los trabajos para organizar en París la Exposición denominada de la Infancia al través de las edades, que ha de ofrecer marcado carácter filantrópico.

Se establece en el pequeño palacio de los Campos Eliseos, y su duración no excederá de dos meses, asegurando sus organizadores que ha de ser maravilloso el cuadro que ofrezca al público.

Los grandes filántropos que se hallan al frente de esta Exposición pretenden reunir las instituciones caritativas de París por medio de una confrontación, que expone ante la vista de los visitantes sus procedimientos y resultados. No se ha dudado en sacrificar alguno para que reúna la Exposición la historia universal del niño en la sociedad humana; anhela presentarse en el Arte y en la Historia, en el hogar doméstico y en la economía social, rodeado constantemente de todos sus atributos sociales y morales, de sus detecciones artísticas é industriales; de sus maestros y singularmente del fastuoso cortejo de artistas que se alegrarán y satisfacen.

Una sección importante se reservará á los juguetes que, sencillos y encantadores que el tiempo transforma en venerables reliquias; existirá un salón de cunas, entre las cuales ha de destacarse la del rey de Roma, que conerva el Estado.

Para realizar este acto se ha abierto una suscripción pública, que en escasos seis días ha reunido 7.000 fra. cos.

ABSOLUTA CALMA

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 16.-10'45.

Reina completa tranquilidad en esta Corte, observándose la calma propia del período normal.

Según el ministro de la Gobernación hasta después de Carnaval no se levantará el estado de guerra y entonces será cuando se plantee la crisis.—Palma.

SANTORAL Y CULTOS

Mañana: San Alejo de Falconieri confesor, y San Juan de Capadocia.

CULLOS.—Catedral.—A las diez misa solemne y sermón á cargo del M. I. señor don Federico Liñan, Canónigo.

Hermanitas de los pobres.—Por la tarde estación, cánticos y reserva.

Colección.—Misa rezada desde las cinco. A las once menos cuarta misa de la coleccion. Empezará el ejercicio de las cuarenta horas. Por la tarde habrá sermón que predicará el P. López de Alta, S. J.

Adoratorios.—A las nueve y media misa rezada. Por la tarde, á las cinco y media, estación, trisagio, meditación, cánticos y reserva.

V. O. T. del Carmen.—A las ocho misa de comunión, y á las cinco el ejercicio del Santo Escapulario.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Todos los días exposición menor de S. D. M. Estará abierta la capilla al público desde las doce á las tres de la tarde.

Iglesia de Meria (San Millán).—Empezará el ejercicio de las cuarenta horas. Por la tarde sermón.

Iglesia conventual de San Esteban.—Tercer domingo de mes. Comienza el ejercicio de las cuarenta horas. Misa rezada desde las cinco. A las diez misa solemne con S. D. M. expuesto. Por la tarde, á la una, misa rezada. A las cuatro y cuarto, rosario, letanía cantada, sermón á cargo del R. P. Fr. Alfredo Fanjul, O. P. (salmo «Credid») y reserva.

San Juan de Sahagún.—Continúa el ejercicio de los siete domingos de San José.

Iglesia conventual de la Magdalena (PP. Carmelitas).—Misa rezada desde las cinco. A las nueve y media misa conventual.

San Martín.—Sigue el ejercicio de los siete domingos en honor de San José.

Iglesia conventual de San Francisco (PP. Capuchinos).—Misa rezada desde las cinco y media. A las seis y media misa conventual.

FUERZAS INGLESAS EN AFRICA

De los datos publicados acerca de la guerra del Transvaal resulta que los Ingleses han llegado á reunir allí 367.000 hombres, de los cuales, deducidas las bajas por todos conceptos, no quedarán más que unos 100.000, y de éstos en campaña solo 40.000. De ahí la necesidad de nuevos refuerzos.

REVISTAS

Sumario del número de la «Gaceta de la Banca» correspondiente á día 14 del actual:

Balace del Banco de España.—Influencia del dinero. Situación de los principales Bancos de Europa.—Cambios de España.—Cambios de París.—Cambios de Londres.—Seguros sobre extrájeros.—Banco de España: los Cajeros de Sucares de Tercera categoría, por un Cajero.—La industria eléctrica en provincias.—Crédito Industrial Gijonés.—La Compañía Transatlántica española.—Calefacción eléctrica en los coches.—Revista bursátil.—Banco de España: Personal.—Noticias.—Anuncios de Bancos y Particulares.

3.ª Asistir, también, á las Comisiones y redactar sus acuerdos.

4.ª Hacer que inmediatamente se copien en los libros respectivos las minutas de actas de las sesiones del Consejo y de las Comisiones, autorizándolas con su firma el Director y el Secretario.

5.ª Pasar á la Intervención los efectos admitidos á descuento y las concesiones de préstamos, para su liquidación y demás operaciones consiguientes.

6.ª Disponer que se practiquen, conforme á las órdenes de Director, las diligencias oportunas para que los efectos que la Caja haya devuelto protestados sean realizados en la forma que corresponda.

7.ª Pasar á la Intervención y á la Caja los efectos, avisos y demás documentos que contenga la correspondencia, para la anotación y pagos que procedan.

8.ª Llevar el registro de la responsabilidad adquirida por aquellas personas que hayan realizado descuentos y negociaciones.

9.ª Asistir á la Junta de accionistas, dar en ella cuenta de los asuntos en que deba ocuparse y redactar el acta de sesión ó sesiones.

10. Expedir con el V.º B.º del Director, las certificaciones á que hubiere lugar, con referencia á los libros de actas y demás documentos que obren en Secretaría.

Art. 290. A cargo del Secretario estará el Archivo, en que se custodiarán, ordenados y clasificados, todos los libros y documentos de la sucursal que no sean necesarios para el servicio corriente.

Art. 291. El Secretario, en sus ausencias y enfermedades, será sustituido por el empleado que designe el Director ó Jefe de la dependencia.

PREVENCIONES GENERALES

Art. 292. Las sucursales y demás dependencias después de formalizadas las operaciones de cada día, darán cuenta de ellas y de la situación en que quede su Caja á la Administración

libros ó registros de la sucursal ó dependencia, autorizando el Director con su V.º B.º todos estos documentos.

En los balances que semestralmente formará, en fin de Junio y Diciembre de cada año, para remitirlos á la Administración central, se deducirán por descuento en la cuenta de ganancias todas las que resulten abonadas con vencimiento posterior á la fecha del balance. Para facilitar esta operación se llevará la cuenta de ganancias, con la correspondiente distinción, de las realizadas dentro y fuera de cada semestre.

Art. 278. El Interventor, en sus ausencias y enfermedades, será sustituido por el empleado más caracterizado que estuviere destinado á la Intervención.

DE LA CAJA

Art. 279. En la Caja ingresarán todos los fondos, efectos de cartera y valores de cualquiera otra especie de que deba hacerse cargo la sucursal ó dependencia, y por la misma se les dará la salida que corresponda.

Art. 280. Los efectos de cartera se custodiarán con separación de los demás fondos, y con la clasificación oportuna, según su naturaleza y destino, distinguiendo los que hayan de realizarse en la plaza y en el distrito de la sucursal ó dependencia de los que deban dirigirse á las oficinas centrales ó á puntos y personas que la Administración superior haya señalado.

Art. 281. La Caja se dividirá en reserva y corriente. En la primera se custodiarán los fondos y valores que no sean necesarios para el despacho de cada día, sin perjuicio de extraer durante éste la cantidad que el servicio exigiere.

La Caja reservada tendrá tres llaves, distribuidas entre el Director, el Interventor y Cajero, los cuales asistirán á los actos de abrirla y cerrarla diariamente, pudiendo los dos primeros hacerse representar, según para cada uno queda prevenido, cuando sus ocupaciones no les permitan asistir personalmente.

En la Caja corriente se situarán diariamente los fondos que se consideren necesarios para el despacho, los efectos á cobrar en el mismo día y los que deban salir para otro destino.

Art. 282. Las horas de despacho al público, no podrán exceder

VIDA DEL CAMPO

Preparación de la sangre para abonos

La sangre que se desperdicia en casi su totalidad en la mayoría de los mataderos tiene una porción de aplicaciones importantes...

La dificultad para que su aprovechamiento se generalice, está en que siendo la sangre una materia rápidamente alterable...

Mr. E. Richter aconseja el siguiente procedimiento como de buenos resultados:

Se mezcla la sangre inmediatamente después de salir del animal con un 1 por 100 de solución concentrada de sulfato ácido de sosa...

CURIOSIDADES

EL FEMINISMO EN LOS FERRICARRILES

Comunican de Rusia que el Gobierno de aquel país, que desde hace algún tiempo da colocación a las mujeres en la administración pública...

Se ha creado un uniforme especial para las jefes de tren y para las revisoras.

No tardaremos mucho, cuando viajemos, en que suene a nuestros oídos, pronunciada por una voz argentina, la frase sacramental:

«Señores viajeros, al tren!» Se cree que el empleo de mujeres en

las estaciones y los trenes ha de producir muy buenos servicios a los que viajen. Cuando éstos por lo menos, tengan necesidad de pedir algún dato...

PROYECTO DE ESTATUA

(POR TELEGRAMA) (De nuestro corresponsal especial) Madrid 16 11:25

Han dado principio los trabajos preliminares para la erección de una estatua en Navia (Asturias) a Campoamor.

Ha iniciado la suscripción al efecto, encabezándola con 1.000 pesetas, don Rafael Calzada. Palma.

NOTICIAS REGIONALES

AVILA.—Ha sido nombrado Intendente de Hacienda de Tera, el conde de Abulense, don Luis de Ibarreta.

Dicen de Navalmoral que desde los últimos días del próximo pasado Octubre, en que se observaron los primeros casos de la enfermedad variolosa...

SEGOVIA.—Con motivo del último movimiento de personal efectuado por el Banco de España, han sido ascendidos los oficiales de esta Sucursal...

ZAMORA.—Ha tomado posesión de su cargo el nuevo magistrado de esta Audiencia provincial don Edna de González.

—Ha fallecido en Toro, repentinamente, el procurador de los tribunales y administrador diocesano, don Antonio Benavides.

—Ha terminado en Benavente la tradicional feria de ganado denominada de las Candelas.

En los cuatro días de feria, entraron 4.000 caballos, habiéndose hecho más de 3.000 transacciones, algunas a precios bastante elevados.

Dentro de breves días se inaugurará en aquella villa la fábrica de harinas de don Felipe González.

PALENCIA.—Se encuentra en esta población de Valladolid y cocinado el puñal del señor don Manuel de Castro Alonso.

—Ha ocurrido un desgraciado accidente en la fábrica de tejidos mecánicas de don Candido Germán.

El obrero Angel Moreno Birnega, de 23 años, soltero, natural de Buitanás, fue cogido por una transmisión y sufrió la separación del brazo izquierdo.

El doctor Simón Nieto, que se ha

llaba en un lugar próximo al siniestro, practicó la primera cura al herido.

Este se halla en muy grave estado. Ha comenzado a instruirse el expediente que determina la ley de accidentes del trabajo.

—En Astudillo ha fallecido a los 62 años de edad don Mari no Duque Martínez, persona que gozaba de gran arraigo en aquella villa.

ENFERMO DE GRAVEDAD

(POR TELEGRAMA) (De nuestro corresponsal especial) Madrid 16 —12 20.

Telegrafían de París que se ha agravado en su enfermedad el presidente del Gobierno francés Waldeck Rousseau.—alma.

EL TIEMPO

Nuboso

He aquí las observaciones meteorológicas tomadas hoy a las nueve de la mañana:

Table with 2 columns: Observación and Valor. Includes barometric height, temperature, and wind direction.

TRIBUNALES

Hasta el día 20 de los corrientes, no hay señalamientos en ninguna de las dos secciones de la Audiencia provincial.

MANIFIESTO REPUBLICANO

(POR TELEGRAMA) (De nuestro corresponsal especial) Madrid 16.—13.

Comunican de Barcelona que los republicanos de aquella capital han publicado un manifiesto, declarando que están en contra de la reacción y mediante una acción vigorosa.—Palma.

CANTERA DE NOTICIAS

La Gaceta publica un decreto concediendo a don Carlos de Borbón, los mismos honores, preeminencias y consideraciones correspondientes a su esposa la princesa de Asturias.

Se han promovido graves desórdenes en multitud de puntos de España.

La policía ha recogido gran número de paquitos sediciosos excitando a la rebelión.

Dicen de San Sebastián que algunas órdenes religiosas de las expuñadas de Francia por efecto del decreto sancionado por aquella república, fijarán su residencia en dicha capital, a cuyo fin han adquirido dos edificios particulares que están habilitando al objeto.

En las cercanías del río Orange se ha librado un importante combate entre ingleses y boers.

Los boers hicieron retroceder a las tropas británicas haciéndoles algunas bajas.

Por real orden del ministerio de Hacienda se han dictado reglas aclarando los respectivos artículos de la vigente ley del timbre y del reglamento para su ejecución en cuanto a los libros de recibes y cuentas abiertas que llevan los procuradores.

Los catedráticos que han renunciado el cargo de vocales de tribunales de oposición deberán, con arreglo a lo dispuesto en el real orden de 17 de Enero último, enviar nuevas renuncias, acompañando a éstas los justificantes en que las funden teniendo en cuenta, caso de no excusarse en forma, a la constitución de los tribunales para que han sido nombrados, en cuanto se convenga.

Comunican de Roma que Zannaroli ha logrado por fin formar el nuevo gabinete italiano.

Los nuevos ministros han jurado ya sus respectivos cargos.

De Valencia dicen que muchas familias abandonan la capital, marchándose a los pueblos inmediatos.

En una carga dada en la Plaza del Mercado, resultaron dos heridos. Salieron las tropas de los cuarteles, y los manifestantes dieron vivas al ejército y muerte a la reacción.

En Uncastillo (Zaragoza) ha ocurrido un deprendimiento de tierras, quedando sepultados varios obreros.

Tres resultaron muertos y dos gravemente heridos.

Es muy comentado que "El Español", órgano del señor Gamazo, haya sido el único periódico que ha aplaudido al Gobierno por haber declarado el estado de guerra en Madrid.

El señor Sagasta ha desmentido indignado que los elementos liberales hayan intervenido en las manifestaciones de estos días.

Los despachos recibidos de Granada dan cuenta de que en aquella capital...

Las turbas han asaltado los fieltos del resguardo de consumos, teniendo necesidad la benemérita de dar algunas cargas para disolver los grupos e impedir que se cometieran los atropellos que intentaban.

Han resultado heridos varios paisanos los manifestantes se dirigieron al paseo del Trinito donde se estableció una tena pedrea, legando la guardia civil que huyeron de dicho sitio.

Un despacho recibido de Buenos Aires comunica que a consecuencia de una explosión de pólvora en cartuchos quedaron destruidos los grandes almacenes de herrería Hispano-Argentinos.

Las pérdidas son considerables. Veinte bomberos resultaron heridos.

Se ha resuelto por el ministerio de la Gobernación que las Comisiones mixtas de recuento deben ser facultadas para imponer al personal de la Diputación provincial que arroja a sus órdenes aquellos correctivos disciplinarios a que dan lugar por sus faltas en el servicio.

En Nueva York se han visto con resultado satisfactorio las experiencias del telegrafo sin hilos.

Se establecieron en varias estaciones de la costa y comunicarán con los buques hasta 500 millas.

Se ha verificado con toda solemnidad en Londres la apertura del Parlamento inglés. En la comitiva figuraban cuatro coches y la escolta del rey.

El rey Eduardo VII leyó el discurso de apertura.

Dice que seguirá las obras de su madre con fidelidad absoluta.

Expone los triunfos que los ingleses han obtenido en el Tíbet, añadiendo que esto acentúa las pérdidas de las vidas que esos triunfos han costado.

Después examina los asuntos de China.

NEGATIVA A INTERCEDER

(POR TELEGRAMA) (De nuestro corresponsal especial) Madrid 16 —13 25

Según despachos de Londres el Rey Eduardo se ha excusado de practicar gestiones cerca del soberano de Bélgica en favor del anarquista Sipido.—Palma.

ELLECCIONES PROVINCIALES

CONVOCATORIA

En un número extraordinario del Boletín Oficial se ha publicado hoy la siguiente:

En uso de las atribuciones que me están conferidas y visos los artículos 44 y 59 de la Ley Provincial y el 27 del Real decreto de 5 Noviembre de 1890, en concordancia con lo dispuesto por el de 19 Junio del pasado año 1900, he acordado convocar a elecciones provinciales de cuatro Diputados en cada uno de los distritos de Saamanca, Peñaranda de Bracamonte-Aiba de Tormes y Ledesma-Vitigudino, señalando para la designación de Interventores el domingo 3 del próximo Marzo; para la elección el domingo 10 del propio mes y para el escrutinio general el jueves 14 subsiguiente.

de cuatro, como en las Cajas centrales, y estarán señaladas por acuerdo del Consejo de administración, aprobado por el de gobierno, según las circunstancias de la localidad, y anunciadas de antemano por los medios de publicidad establecidos en ella.

Art. 283. Terminado que sea en cada día el despacho al público, el Consejo recapitulará con la correspondiente distinción los ingresos y pagos ejecutados, y sin levantar mano se procederá a su comprobación con los asientos que habrá llevado la Intervención, a la cual han de presentarse todos los talones de cuenta corriente, resguardos de depósito y libramientos o mandatos de pagos satisfechos. Hallándose conformes las operaciones de la Caja con la Intervención, se hará el recuento de los valores en metálico y efectos que queden existentes; y se guardarán en la Caja reservada.

En ningún caso podrá aplazarse ni suspenderse esta comprobación, que ha de quedar precisamente concluida y de conformidad en cada día entre la Intervención y la Caja.

Art. 284. Se celebrarán arqueos semanales de fondos en metálico y valores de Cartera y en depósito, en los días que el Consejo de administración acuerde, asistiendo a ellos el Director, la Comisión que para este fin estuviere nombrada; y el Interventor y Cajero; verificándose aquéllos en los términos establecidos para la oficina central del Banco en los artículos 221, 230 y 243.

Así el Director, como el Consejo de administración, ó la Comisión interventora, podrán disponer arqueos extraordinarios cuando lo tengan por conveniente, sin perjuicio de los arqueos semestrales, que se deberán hacer con mayor detenimiento y escrupulosidad en fin de Junio y de Diciembre de cada año.

Art. 285. En las sucursales y demás dependencias, la cartera estará a cargo del Cajero, y por consiguiente será suya la obligación de hacer presentar a su debido tiempo a la aceptación de las letras ingresadas en la misma.

Le son comunes en todas las obligaciones señaladas para los Cajeros de efectivo y de efectos en custodia en este reglamento, en cuanto se refieren al orden y puntualidad del servicio de la Caja, seguridad de fondos, formalidad en los ingresos y salidas y su contabilidad especial, y la puntualidad también en la cobranza de los efectos de cartera, de los cuales devolverá a la Secretaría los que hubieren sido protestados, para que por

aquella se practiquen en tiempo oportuno las diligencias que correspondan.

El Cajero, en estos casos, exigirá de la Intervención el descargo de los efectos devueltos, cuyo importe ha de adeudarse por ésta en una cuenta de efectos protestados.

El Cajero responderá de los perjuicios que se causen al Banco por no haberse sacado en tiempo oportuno el protesto de los efectos no cobrados, fuera del caso en que haya sido autorizado por el Director ó el Consejo para suspender este procedimiento.

Art. 286. Los Cajeros de las sucursales y demás dependencias prestarán la fianza que señale a cada uno el Consejo de gobierno del Banco, la cual habrá de consistir precisamente en acciones del Establecimiento por su valor nominal.

Art. 287. El Cajero de cada dependencia elegirá, bajo su responsabilidad, con aprobación del Director, el funcionario que haya de sustituirle en sus ausencias y enfermedades. En las vacantes de aquel destino, el Director proveerá a su reemplazo interinamente, haciéndose un arqueo extraordinario y dando cuenta al Gobernador del Banco.

DE LA SECRETARIA

Art. 288. Por la Secretaría se llevará la correspondencia con el Gobierno del Banco, con las otras dependencias y con las Autoridades y personas a quienes la oficina tenga que dirigirse.

Art. 289. Las obligaciones del Secretario son: 1.ª Presentar al acuerdo del Director el despacho de la correspondencia que aquel Jefe le encargue, y hacer que todo se transcriba inmediatamente en el libro copiatorio que con este objeto debe llevarse.

2.ª Comunicar los avisos de convocatoria al Consejo de administración y las Comisiones; asistir a las sesiones de aquél; dar lectura de las comunicaciones de que deban tomar conocimiento, tanto el primero como las últimas; redactar sus actas y acuerdos, y comunicar a la Intervención y Caja los que a éstas conciernan.

Salamanca 16 de Febrero de 1901
—El Gobernador civil, Conde de Vis-
taflorida.

INDICADOR DE LAS OPERACIONES ELECTORALES

Día 16 de Febrero

Empieza el período electoral con la publicación en el «Boletín Extraordinario» de la convocatoria. Publicada ésta, los Alcaldes harán exponer al público las listas definitivas de electores hasta el día en que la elección termine; (art. 7.º del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890)

Desde el día siguiente al de la convocatoria hasta el día 24 de Febrero, pueden formularse las solicitudes y las propuestas de candidatos (Art. 17).

Día 3 de Marzo

Como Domingo inmediato anterior al de la elección, se reúne la Junta provincial del Censo a las ocho de la mañana, al efecto de lo prevenido en el art. 18 debiendo asistir por sí o por medio de apoderados en forma legal los candidatos que hayan solicitado serlo y los propuestos por los electores.

En el mismo día, los Alcaldes harán por edictos el anuncio que previene el párrafo 2.º del art. 6 del Real decreto.

Día 4 de Marzo

Día en que a más tardar, la Junta Provincial del Censo comunicará al acta de la sesión por pliego certificado a los Alcaldes y Presidentes de las mesas de las Secciones respectivas y a todos los nombrados para Interventores y Suplentes, citando a éstos para el día y hora en que haya de comenzar la votación. (Art. 24 del Real decreto).

Día 10 de Marzo

A las siete de la mañana se constituye la mesa de cada sección en el local designado para la votación (Artículo 25 del Real decreto) y para el público se abren los locales antes de las ocho para que a esta hora en punto comience la votación (Artículos 26 y 27)

Los Alcaldes pondrá a disposición de las mesas electorales en el momento de su constitución las listas definitivas y demás documentos electorales (Artículo 7.º).

A las cuatro en punto de la tarde, el Presidente anunciará en alta voz que va a cerrarse la votación, cumpliendo desde aquél instante las formalidades prevenidas en el artículo 31 del Real decreto.

Acto continuo, terminadas estas operaciones, el Presidente de la mesa declarará cerrada la votación y procederá al escrutinio, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 y siguientes del Real decreto.

Los Presidentes de las Audiencias Territoriales o Juntas de gobierno de las provincias, designarán antes del día 14 de Marzo los magistrados o jueces que hayan de presidir las Juntas de escrutinio conforme a los artículos 44 y 45.

También con la anticipación conveniente las Juntas provinciales determinarán y publicarán en los «Boletines Oficiales» las secciones cuyos Comisionados Interventores tengan que concurrir a las Juntas de escrutinio.

Día 14 de Marzo

Como jueves inmediato al domingo en que se verifica la elección, conforme al artículo 41 del Real decreto, la Junta de escrutinio se constituye a las diez de la mañana (art. 46) en la cabeza del distrito electoral y en la Sala principal del Ayuntamiento u otro local adecuado.

Verificadas las operaciones de escrutinio y extendida por triplicado el acta de la sesión, conforme al artículo 52, así como los que corresponden a los candidatos de los ó presuntos proclamados, el Presidente de la Junta de escrutinio la declarará definitiva y concluida la elección. Termina el período electoral.

PERIODO ELECTORAL

Convocatoria

Dando principio en el día de hoy, y en virtud de la convocatoria que antecede, el período electoral en los distritos de Salamanca, Peñaranda de Bracamonte-Alba de Tormes y Ledesma-Vitigudino, ordeno a todos los Delegados ó comisionados de aprendizaje que se encuentren desempeñando sus funciones en cualquiera de los pueblos que forman los mencionados distritos y dependan de este Gobierno, cesen en su cometido hasta que dicho período termine con el escrutinio general, que se celebrará el Jueves 14 del próximo Marzo.

Salamanca 16 de Febrero de 1901.
—El Gobernador civil, Conde de Vistaflorida.

CRISIS APLAZADA

(POR TELEGRAMA)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 16 —1415

El presidente del Consejo ha manifestado que la determinación del Gobierno, de aplazar el planteamiento de la cuestión de confianza, subsistirá en tanto que el orden público no se halle completamente restablecido.

Si en estos días no ocurre nada anormal para el 20 ó el 21 quedará planteado el problema político ante la Reina.—Palma.

SALAMANCA AL DIA

Han regresado a Salamanca, después de arduar la Santa misión con extraordinario fruto en varios pueblos de la diócesis de Ciudad Rodrigo, los Padres Santos y Herrera, de la Compañía de Jesús.

Se dice que el magistrado de la Audiencia provincial de Zamora don Modesto Iglesias ha permutado con uno de la de Lugo y éste a su vez con uno de la de Salamanca.

Después de grandes y costosos ensayos ha conseguido la casa Domecq obtener de un viñedo de Macharnudo un vino espumoso, excelente, estilo champagne, para su elaboración y mejor éxito fué el difunto don Pedro Domecq y Lozano a estudiar personalmente el cultivo de la vid a la Champagne, habiendo traído los más afamados operarios franceses, a objeto de elegir la clase de uva adecuada a la obtención del vino espumoso, y hoy el Champagne Domecq, una vez probado, se impone victoriosamente en todas partes.

Como modelos de los vinos espumosos de la Casa Domecq, pueden citarse el «Champagne abocado», el «Champagne seco» y el «Champagne entreseco», los cuales por sus especialísimas cualidades, son inmejorables y muy superiores a los de otras marcas.

Ha quedado terminada la recomposición del piso de la Bajada de San Julián.

Se encuentra enfermo, aunque no de gravedad, el Rvdo. P. Argüelles, Director de la Congregación de San Luis.

Hallándose algunos niños en las afueras de la puerta de Toro, tuvo uno de ellos la mala suerte de sufrir una caída y de fracturarse el pie izquierdo. En el domicilio de sus padres le fueron prestados los auxilios de la ciencia.

LICORERO.—El mejor digestivo.

Por dar un escándalo en una casa de mal vivir de la calle de los Donados, anoche durmió un sujeto en la prevención.

Con más de una hora de retraso ha llegado hoy a esta capital el tren correo de Plasencia.

Mañana comenzará en la Cleroia el solemne triduo en desagravio al Sagrado Corazón de Jesús.

Todos los días a las nueve de la mañana, se expone a S. D. M. hasta las cinco y media de la tarde, se rezará el santo rosario y sermón que predicará el Rvdo. P. Silvestre López de Aída, el día 1.º; el lunes, 18, el Rvdo. P. Vicente Herrera, y el último, el R. P. Cirilo Briones.

Ha sido condenado por el Juzgado municipal de El Pino Angel Sánchez García, y cinco de dicho pueblo, al pago de catorce pesetas de multa, más de una escopeta y pago de las costas del correspondiente juicio, por infracción de la ley de caza.

Ha trasladado su domicilio a la Escuela Normal de Maestros, el director de dicho centro de enseñanza don Gonzalo Sanz y Muñoz.

El vecino de Peñarandilla Severiano Carnes, detenido el día 24 de Diciembre último, por suponerse autor del robo cometido unos días antes en el monte denominado «La Granja», fué puesto en libertad el día 3 del pasado Enero, en razón a resultar falsa la denuncia que motivó dicha detención, formulada por un sujeto de Alba de Tormes.

Lo consignamos por creerlo así de justicia.

La hora oficial

Nuestro particular amigo el hábil mecánico relojero don Antonio Ferrer (hijo político de don J. Gómez Sabastián), ha dado por terminados los trabajos de modificación del antiguo reloj de la Plaza, cuyo efecto tuvo que con-

cluir un par de, de su invención, el primero que se conoce, mediante el cual aparece en la esfera, en números grandes a hora de la una a las veinticuatro.

A los indiscutibles méritos de dicha obra se vienen tributando muchas alabanzas.

Los escuadrones del Regimiento de Barbón, de guarnición en esta ciudad, estuvieron ayer practicando la instrucción en los Montalvos.

En Peñaranda, pueblo de la provincia de Zamora, ha fallecido don Vicente Casanova, hermano del señor Deán de Palencia don Deogracias Isidoro Casanova y primo y tío respectivamente de don Antonio Sánchez Casanova y don Marcelo Sandoval, a quienes acompañamos en su natural dolor.

El Beneficio vacante en esta Santa Iglesia Catedral por defunción del señor Prieto, parece que corresponde en turno proveerlo al Ilmo. Cabildo, mediante oposición.

Las limosnas recogidas en los capillos de San Antonio de la Catedral la semana que finalizó el día 9 del actual, importaron: 125 pesetas para el carbón y cisco, 45-48 para el pan de los pobres y 17 para el culto del Santo.

Hoy se ha publicado la convocatoria para la renovación biennial de la Diputación y esta es la hora en que todavía no se sabe quiénes son los señores que forman la candidatura ministerial por el distrito de Salamanca.

De oposición es cosa resuelta que luchan: don Torcuato Cuesta Bellido (gacista), don Paulino López Pérez (liberal) y don Casimiro Baz (romerista).

Mañana se celebrarán misas por el alma de la Excmo. señora doña Rosario Arteaga de Esperabé, en la parroquia de San Pablo, en la Santa Basílica Catedral y en las iglesias de Dominicos, Carmelitas y Capuchinos.

La «Sacarina», el «Salol» y el «Acido salicílico» que contiene un dentífico alemán son absolutamente nuevos al esmalte dentario. El Licor del Polo carnos de instancias tan perjudiciales y se compone solamente de vegetal, todo es completamente saludable y eficaz para los dientes y encías.—En Salamanca, farmacia de Boitán de Heredia.

De continuar el tiempo tan crudo como ayer y hoy, la animación callejera durante los próximos Carnavales tiene que ser nula.

¡Cua quiera tiene humor para andar de paseo con una temperatura de diez grados bajo cero!

Hoy comenzará en las Siervas de María el anunciado triduo.

Al parar el címbalo de la Santa Basílica Catedral se expone el Santísimo y, después de rezar el santo rosario, predicará el doctor don Emano Bravo, Canónigo de la Santa Basílica Catedral. Los días 17, 18 y 19, a las doce, habrá misa rezada, y después se expone a S. D. M. hasta las tres y media de la tarde que se rezará el santo rosario.

El día 17 predicará el M. I. señor don Nicolás Encinas; el segundo don Juan Cajal, y el tercero y último don Miguel Sánchez Jiménez, conajutor de la parroquia de la Purísima Concepción.

A estos cultos asistirá la Capilla de la Catedral.

El Excmo. señor Obispo concede 40 días de indulgencia a los fieles que asistan a estos cultos.

El Ayuntamiento de Florida de Liébana ha acordado proceder a practicar un deslinde general de terrenos en aquel término municipal.

Ha renunciado el cargo de vocal suplente del tribunal de oposiciones de Francés del Instituto de Mahón don Luis Sijóla, por haber sido nombrado para el tribunal de oposiciones a la cátedra de Lengua griega de la Universidad de Salamanca.

Hoy les han sido recogidos dos cántaros de leche a dos expendedores de este artículo, porque del examen practicado resultó que no era leche, sino agua un poco blanca.

Hoy a las dieciséis y media ha celebrado junta la Asociación de la Semana devota de la Virgen del Carmen.

Ayer mañana fué conducido a la prevención un vecino de esta capital, por haber intentado agredir a un dependiente de consumos que prestaba sus servicios en el fielato del Puente.

Durante los tres días de Carnaval estará abierta la iglesia de las Adoradoras de tres a cuatro de la tarde, con exposición a S. D. M.

Por causas ajenas a la voluntad de la empresa, se ha suspendido el con-

cierto anunciado para esta noche en el Teatro de Bretón.

En la contaduría de referido colliaso, se devuelve el importe de las localidades adquiridas.

Hoy a las veintinueve y media comenzará en la capilla del Círculo de obreros la Adoración a Jesús Sacramentado por los socios de la vela nocturna.

Le ha sido concedida la pensión de 182-50 pesetas anuales, a Martín Rollán Hernández, residente en Pelayos, padre del soldado Enrique Rollán Vallejo.

Del Ayuntamiento de Salmoral han solicitado varios vecinos de aquel pueblo, ciertas parcelas de terreno sobrantes de la vía pública, para hacer edificaciones.

En el Círculo de recreo recientemente fundado en Barbadiño, bajo la presidencia del médico de dicha localidad don Emilio Alonso Periañez, se celebrarán tres funciones dramáticas en los próximos Carnavales.

Ha llegado a esta capital, con el objeto de trasladar su familia a Burgos, el ex inspector jefe de Vigilancia de Salamanca y actual inspector de Cáceres don Santiago Martínez.

El jueves de la próxima semana comenzarán en la Cleroia los ejercicios espirituales para señoras.

Los dirigirá el Rvdo. P. (Señalados).

HABRA QUE VER

(POR TELEGRAMA)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 16 —15-20.

Telegrafían de Londres que se acentúan las corrientes favorables a la paz con los boers, por ser ya muchas las personas que tienen el convencimiento de que sólo a la pérdida de hombres y de libras, sin otro resultado positivo, puede conducir el sostenimiento de la campaña.—Palma

PA SATEMPOS

Solución al TRIANGULO de ayer:

P A R A D A
A L A M O
R A M O
A M O
D O
A

TARJETA

RAMON CECENAB

Formar con las letras de la tarjeta, debidamente combinadas, el nombre de una aplaudida actriz.

NOTA

Godón ha hecho un viaje por la Mancha. Invitado en el Casino para que refiera sus impresiones, comienza del modo siguiente:

—Figúrense ustedes un inmenso y frondoso bosque en el que no hubiera ningún árbol.

DIARIO DE AVISOS

Recomendación por consumos

Ingresado en los últimos voluntarios he-
ras:
Fielato de la Puerta de Zamora 214 57
Pesetas.
Paseo de la Estación 319-21.
Edm. Puente 1 181 44
Total 1.065 22

Nota

Encomendados a su
Tercero 4
Cuarto 7
Cinco 4
Peso en total 1 015 kilogramos

INFORMACION MERCANTIL

GRANOS Y HARINAS

Salamanca 16.

Trigo a 47 1/4 rs. faeuga.
Cebada a 31 y 32.
Centeno a 34.
Lentejas a 41.
Mojas a 47.
Avena a 25.
Guisantes a 41.
Algarrobas a 35.
Garbanzos a 30 a 170 rs, según clase y tamaño.
El trigo paralizado se han vendido 1.000 faeugas a 47 1/4.

Harinas fuera de la ciudad ó sea sin pago de derechos de consumo, de 1.º 16 reales.
De todo pan a 15 1/2.
De 2.º a 15.
De 3.º a 13.
De 4.º a 11.
De 5.º a 9.
Mendulillo a 8-50.
Salvadiño a 8.

(PON CORREO).

Avila 15.

Trigo a 47 1/2 a 48 1/2 rs. faeuga.
Centeno a 33 1/2 y 34.
Cebada a 28 y 29.
Algarrobas a 29 y 30.
Harinas 1.º extra, sistema cilindro a 18 reales arroba.
Id. 1.º S. de piedra a 18.
Id. 2.º p. a 17.
Id. 3.º p. a 14 1/2.
Salvados de todas clases de 7-50 a 8 reales arroba.

Zamora 15.

Trigo a 50 y 51 rs. faeuga.
Cebada a 30 y 31.
Centeno a 34 y 35.
Algarrobas a 31 y 32.
Harinas de 1.º a 17 rs. arroba.
De 2.º a 16.
Y de 3.º a 15.

TESTAMENTO

del M. I. señor

DON ANTONIO CRESPO RASCON

SALAMANCA

Acordada por este Albacazgo del M. I. señor don Antonio Crespo Rascon, la enajenación de 24 fincas rústicas en Palacios de Goda y una en San Pablo de la Moraleja, que le pertenecen, y tienen un medido superficial de 17 hectáreas, 59 áreas y 69 centáreas, la misma se dará a licitar en subasta simultánea y extrajudicial a las doce del día 2 de Marzo del presente año, en el Salón de despacho del Gobierno civil de esta provincia de Salamanca, con asistencia del Alcaide o alcaide que concurren al acto y ante el Notario de la misma don Sebastián Górgo; y en Arévalo ante el Notario de esta ciudad don Juan Baró, con asistencia del Administrador Secretario del Albacazgo, ó en su defecto, de la persona que éste designe; con arreglo al pliego de condiciones que sirvió para la primera subasta, con las solas variantes de que el tipo por que ahora salen las fincas a remate, es el de ocho mil novecientos diecisiete pesetas y sesenta céntimos, cantidad a que queda reducida la del importe de la tasación, deducido el veinte por ciento por ser ésta la tercera subasta; y que los gastos de venta serán satisfechos por cada una de las partes contratantes según Ley; cuyo pliego está de manifiesto todos los días y horas de despacho hasta el en que se celebra la subasta, en las oficinas de los dos mencionados señores Notarios, donde libremente puede ser examinado por cuantas personas lo deseen.

Lo que se hace público por el presente para que llegue a noticia de todos aquellos que tengan interés en la adquisición de mencionadas fincas.

Salamanca a primero de Febrero de mil novecientos uno.—Por el Albacazgo: el Testamentario, Luciano Puerto y Gómez.—El Administrador Secretario, Agustín P. de Agreda.

COMPRA-VENTA MERCANTIL

Juan del Rey, S. pral.

DINERO POR ROPAS Y ALHAJAS

VENTA DIARIA

Hay gran surtido en ropas, alhajas y calzado de todas clases. Especialidad en capas, trajes, relojes de bolsillo y Mantones de Manila.

Juan del Rey, S. pral.

SE VENDE el contenido de 4 plazas en la casa número 13 de la calle de los Curas, de la ciudad de Béjar, cuya casa estuvo destinada a Hospital durante la construcción de la vía férrea. Tiene grandes salones ó inmensos terrenos.

Del precio y condiciones harán razón en la Administración del NOTICIERO SALMANTINO.

Imp. del NOTICIERO SALMANTINO

